AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTAN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

B A N D O

DON RAMÓN GARCÍA-SOTO GIMÉNEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN (TOLEDO)

HACE SABER

La evolución sanitaria de la pandemia COVID-19, que todos observamos, está mostrando una situación que evoluciona a peor, con incremento de casos prácticamente en todas las comunidades y en muchas ciudades de nuestro país.

Se esperaba que, con la recuperación de la movilidad y el retorno de las actividades económicas, sociales y culturales, al existir un mayor contacto entre personas, existiera un incremento de contagios, y por ello se pedía a todas las personas que actuasen con responsabilidad y precaución, observando las medidas de higiene, seguridad y distanciamiento social que en cada momento marcan las autoridades sanitarias.

Pero todos los días, vemos en las noticias, como se están produciendo rebrotes en muchas ciudades, muchos de los cuales son ocasionados por actitudes irresponsables realizadas por pocas personas, pero que pueden poner en peligro a la colectividad.

Ante ello, entiendo que la actual situación obliga a todas las administraciones a adoptar las medidas que, en el ámbito de sus competencias, contribuyan a minimizar el riego de contagios, no podemos bajar la guardia, ni aflojar en el empeño de vencer al virus y, de momento, hasta que la sanidad pueda ofrecer un tratamiento adecuado o una vacuna que cure la enfermedad, está demostrado que el distanciamiento social ha sido una de las medidas que ha conseguido doblegar la curva de contagios. Así vemos, cada día que las administraciones regionales implementan medidas al imponer la obligación de llevar mascarillas prácticamente en todas las situaciones, reduciendo porcentajes de aforo en playas, cerrando negocios de ocio nocturno, etc…

B A N D O

Por todo lo expuesto, considerando la evolución de la pandemia de COVID-19, el incremento de casos y de brotes que se están sucediendo día tras día en nuestro país, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normas de higiene, seguridad y distanciamiento social, precisas en este momento, en virtud de las atribuciones conferidas a mi autoridad en el día de la fecha he decretado la **PROHIBICIÓN DE REALIZACIÓN, EN LUGARES PÚBLICOS, DE TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PELAHUSTÁN, TANTO EN EL PUEBLO COMO EN SUS ALREDEDORES, LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS CONOCIDA POPULARMENTE COMO BOTELLÓN,** esta prohibición, se mantendrá, desde la fecha del decreto, hasta que las autoridades sanitarias informen de la superación de la pandemia de COVID-19, y se dará cuenta, de la medida adoptada, a los cuerpos y fuerzas de seguridad, a quienes solicitaremos su colaboración para su cumplimiento.

Realizo un ruego a todos los jóvenes de Pelahustán y a aquellos que nos visitan en esta época, seguimos necesitando vuestra colaboración, el virus se mantiene activo y su transmisión también, y no olvidéis que está siendo mortal, desgraciadamente lo ha sido más con las personas de avanzada edad, todos tenéis familiares mayores, os corresponde también velar por su salud, por favor, intentad no ponerlos en riesgo, el tiempo pasará y podremos recuperar nuestras costumbres, nuestra vida social, nuestra normalidad, que de momento ha sido arrebatada y que, con la actitud responsable de todos y la labor científica vamos a recuperar, no lo dudéis, tened un poco de paciencia, en estos momentos más que nunca se hace necesario limitar y controlar los contactos, por favor, contribuid a ello, contamos con vosotros.

Ante el decreto, pueden interponerse los recursos previstos en la Ley 39/2015 y en la Ley 29/1998 ante las resoluciones que agotan la vía administrativa, o aquellos que se consideren conveniente.

En Pelahustán a 22 de julio de 2020.
El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.